



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 5 de abril de 1990

NUM. 21

### SUMARIO

#### SERIE A:

##### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos. Retirada del Proyecto. (Pág. 2.)

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

—Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte. (Pág. 3.)

—Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. (Pág. 4.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana. (Pág. 4.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Pág. 21.)

#### SERIE G:

##### **Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

—Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988, emitido por la Cámara de Comptos. (Pág. 23.)

—Modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 31.)

#### SERIE H:

##### **Otros textos normativos:**

—Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra. (Pág. 33.)

SERIE I:

**Actividad Parlamentaria:**

—Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1990. (Pág. 34.)

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 1990. (Pág. 35.)

---

Serie A:

**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos**

### *RETIRADA DEL PROYECTO*

En sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Al amparo de lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Foral, por Acuerdo de fecha 22 de marzo de 1990, ha retirado el proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos. En su virtud,

SE ACUERDA:

**Primero.**—Darse por enterada de la retirada del proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos.

**Segundo.**—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

---

---

Serie F:  
PREGUNTAS

---

**Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones**

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO MIXTO D. JOSE ANTONIO EDER ESARTE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

### Texto de la pregunta

DON JOSE ANTONIO EDER ESARTE, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto de ese Parlamento, ante ese Organismo comparece y al amparo de lo dispuesto en el art. 181 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la siguiente pregunta, para que sea contestada por escrito.

#### TEMA Y MOTIVACION

La actividad industrial genera una serie de inconvenientes que desde la propia Administración se tratan de paliar, con disposiciones como el Decreto Foral 135/1989, de 8 de junio que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos o vibraciones. La exposición de motivos de este Decreto Foral en su exposición de motivos indica de una forma magistral cuál es el fin último de esta normativa y dice: «Los

niveles excesivos de ruidos y vibraciones originan elevados grados de molestias y perturbaciones de la salud de las personas en sus aspectos fisiológicos y psíquicos», sin embargo en el corto período de tiempo que esta normativa lleva en vigor, es mi apreciación subjetiva, que la actuación de ese Departamento no está poniendo los medios necesarios que le permitan el alcanzar los objetivos del Decreto Foral citado, por todo ello se pregunta:

— A qué número de actividades, máquinas o instalaciones ese Departamento les ha denegado los permisos de instalación, por sobrepasar su funcionamiento el nivel de vibraciones, medido en parámetros LA, que establece el art. 18 del Decreto Foral citado.

— Cuántas denuncias ha recibido ese Departamento sobre supuestas emisiones de vibraciones que sobrepasan la normativa establecida, tanto referidas a zonas industriales, como no industriales.

— Cuántas mediciones ha llevado a cabo ese Departamento, en el conjunto de la industria navarra, para determinar si los parámetros medios de emisión de vibraciones se ajustan a la normativa vigente.

— Cuántas, detallando expresamente el tipo de aparatos utilizados, veces ha comprobado ese Departamento que los niveles teóricos de emisión de vibraciones que los diferentes peticionarios indican en los expedientes MINP, que se presentan en ese Departamento para su aprobación se corresponden con la emisión real de vibraciones que se transmiten una vez instaladas las máquinas o industrias a que dichos expedientes MINP hacen referencia.

En Pamplona, a 26 de marzo de 1990.—Fdo.: José Antonio Eder Esarte.

## Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

### Texto de la pregunta

El Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTASUNA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula, para su contestación por escrito, la siguiente

#### PREGUNTA

El cierre de numerosos mataderos municipales, está suscitando la preocupación de los ganaderos de diversas zonas de Navarra que ven suprimiendo un servicio imprescindible para la rentabilidad de sus explotaciones.

Esta preocupación se incrementa en las zonas de montaña de Navarra donde es difícil por no decir imposible alternativas que complementen la actividad ganadera y a la que el cierre de mataderos próximos significa un importante incremento de costos derivados del transporte de ganado a los mataderos que oficialmente se mantengan.

La necesidad de resolver esta cuestión y el desconocimiento que existe en los ganaderos de las zonas afectadas sobre las soluciones que tenga planificadas la Administración, exige que por el Gobierno se responda a las siguientes

#### CUESTIONES

1.ª) Cuál es el calendario de aplicación del Plan de mataderos.

2.ª) Cuál es el número y ubicación de los mataderos comarcales que se mantendrán en Navarra.

3.ª) Qué mataderos está previsto mantener en las zonas de Aézcoa, Baztán-Malerreka y Basaburúa-Ulzama, y Larraun a fin de que no se suprima el servicio en estas zonas de importante actividad ganadera.

Pamplona, 2 de abril de 1990.

El Portavoz, Fdo.: Iñaki Cabasés Hita.

## Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana, sobre diver-

sos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 7 de marzo de 1990.

Pamplona, 28 de marzo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

## Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral de U.P.N. Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedo, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

### CONTESTACION

1.º ¿Cuántas solicitudes, a título individual o asociativo a través de SAT, han recibido ayudas (de FEOGA o de la Administración) para las plantaciones de viñedo efectuadas en los años 1988-89-90, detallando en qué localidades, así como cantidades recibidas por agricultor o por SAT?

La relación de los expedientes que han recibido ayudas para la plantación de viñedo desde 1988 al 15 de marzo de 1990, tanto por la Ley Foral de Financiación Agraria como por el Real Decreto 808, por localidades, es la que aparece expresada en el Anexo I.

En total, el número de expedientes que, a esta fecha, han percibido ya toda la subvención o parte de la misma, asciende a 422 solicitudes.

2.º ¿Cuántas hectáreas de viña han recibido denegación de plantación o subvención, por tener extensión menor de 1 Ha. y a cuántos peticionarios afectó la denegación?

Ninguna plantación ha dejado de percibir subvención por tratarse de una extensión menor a 1 Ha. Este criterio tan sólo se aplicó para las autorizaciones de nuevas plantaciones en la campaña 1988/89, puesto que había muchas más solicitudes que cupo autorizado por Bruselas y se consideró que era preferible distribuirlo entre las solicitudes con un mínimo índice de viabilidad. Por otra parte, se tuvo en cuenta el criterio de que las plantaciones inferiores a 1 Ha. suponen además un permanente freno a la concentración parcelaria.

Los datos sobre número de solicitudes, parcelas y superficies son los que aparecen en el siguiente cuadro:

SOLICITUDES CON MENOS DE 1 HA. 1988/89

Denominación de Origen	N.º de Viticultores	N.º de Parcelas	Superficie (Has.)	Sup. media por parcela
Navarra .....	352	447	210	0,47
Rioja .....	303	415	227	0,55
Total .....	655	862	437	0,51

3.º ¿Cuántas hectáreas de viña han sido plantadas en estos últimos tres años?

Todavía no se dispone de los datos referentes a la campaña 1989/90, ya que no finaliza hasta el próximo día 1 de junio. Por lo tanto, los tres

últimos años de los que se tienen cifras son los relativos a las campañas 1986/87, 1987/88 y 1988/89.

El número total de hectáreas plantadas en estos años asciende a 1.852. El desglose es el siguiente:

CAMPAÑA 1986/87 (HAS.)

Denominación de Origen	Nueva Plantación	Replantación y Sustitución	Total
Navarra .....	201	120	321
Rioja .....	137	65	202
Total .....	338	185	523

## CAMPAÑA 1987/88 (HAS.)

Denominación de Origen	Nueva Plantación	Replantación y Sustitución	Total
Navarra.....	100	33	133
Rioja.....	104	40	144
Total.....	204	73	277

## CAMPAÑA 1988/89 (HAS.)

Denominación de Origen	Nueva Plantación	Replantación y Sustitución	Total
Navarra.....	487	168	655
Rioja.....	294	103	397
Total.....	781	271	1.052

4.º ¿Cuántas hectáreas de viña se han plantado por el sistema «de espaldera» y qué cuantías de ayudas han recibido por hectárea, tanto a título individual como de SAT, en estos tres últimos años?

Resulta imposible determinar cuántas hectáreas se han plantado por cada sistema, ya que esta información no se recoge en el Registro de Viñas.

No obstante, a partir del dato «marco de plantación» podría darse una aproximación, ya que el sistema de espaldera requiere, al menos, 2,50 metros de anchura de calle, mientras que el de vaso puede realizarse a partir de 1,5 metros, aunque esta anchura se amplía también a 2,5 metros cuando se prevé facilitar el laboreo entre líneas.

Las estimaciones de EVENA calculan en más de 600 las hectáreas plantadas en espaldera en toda Navarra, a fecha de enero de 1990.

En cuanto a las ayudas, hay que recordar que

cada expediente tiene un porcentaje diferente de subvención, en virtud del Real Decreto 808, en función de si se trata de joven agricultor o no, si la inversión se ubica en zona desfavorecida o no, etc.

Lo que sí tiene unas cifras homogéneas es el valor de los módulos que se aplican a las inversiones y que, en concreto para la plantación en espaldera, son los siguientes (por hectárea):

- P. Injerto (standard) ..... 383.500 pts.
- P. Injerto (certificado) ..... 467.500 pts.
- P. Barbado (standard)..... 347.500 pts.
- P. Barbado (certificado) ..... 359.500 pts.
- E. postes de madera ..... 203.000 pts.
- E. postes de metal ..... 273.000 pts.

5.º ¿Cuántas personas han solicitado nuevas plantaciones de viña, para extensiones hasta de 2 hectáreas?

Los datos son los que se recogen en el siguiente cuadro:

## SOLICITUDES DE NUEVA PLANTACION HASTA 2 HAS. (1989/90)

Denominación de Origen	N.º de Viticultores	N.º de Parcelas	Superficie (Has.)	Sup. media por parcela
Navarra.....	352	439	392	0,89
Rioja.....	435	615	501	0,81
Total.....	787	1.054	893	0,85

6.º ¿Cuántas personas han solicitado las ayudas establecidas por descepe, cuántas se han concedido y qué monto total han supuesto estas ayudas?

En las dos últimas campañas, el número de solicitudes de prima por abandono definitivo del cultivo del viñedo ha sido de 16, de las cuales tan sólo una ha quedado fuera de las ayudas por no cumplir todos los requisitos establecidos en la normativa.

El monto total de las subvenciones percibidas por esta prima en las dos campañas ha ascendido a 26.122.923 pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.

### ANEXO I

#### RELACION DE AYUDAS PERCIBIDAS PARA LA PLANTACION DE VIÑAS DESDE 1988 AL 15 DE MARZO DE 1990

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención	
Localidad: Ablitas				
Alegría Ruiz . . . . .	132.320	0	33.080	
Labarga Zardoya . . . . .	439.472	0	109.868	
Oliver Ruiz . . . . .	227.549	0	56.887	
Santos Sangüesa . . . . .	408.662	0	102.165	
Serrano Escribano . . . . .	1.125.000	900.000	160.081	
Subtotales . . . . .	5	2.333.003	900.000	462.081
Localidad: Allo				
Arana Goñi . . . . .	480.000	0	120.000	
Gambra Zubiría . . . . .	350.000	0	87.500	
Hermoso Alonso . . . . .	350.000	0	87.500	
Subtotales . . . . .	3	1.180.000	0	295.000
Localidad: Andosilla				
Alcalde San Martín . . . . .	4.413.020	3.530.412	813.313	
Chocarro Iracheta . . . . .	488.000	0	122.000	
Echarri Mayayo . . . . .	494.500	0	123.625	
Eguizábal Apellániz . . . . .	498.000	0	124.500	
Esparza Ayúcar . . . . .	120.000	0	30.000	
Goñi Esparza . . . . .	410.900	0	102.725	
Iriarte Marín . . . . .	495.000	0	123.750	
Martínez Resano . . . . .	498.900	0	124.725	
Méndez Jimeno . . . . .	247.238	0	61.809	
Pardo Ordóñez . . . . .	1.863.858	1.490.000	237.222	
Resano Resano . . . . .	168.230	0	42.057	
Serrano Arriezu . . . . .	420.050	0	105.012	
Subtotales . . . . .	12	10.117.696	5.020.412	2.010.738
Localidad: Aras				
Cadarso Zurbano . . . . .	496.000	0	124.000	
Gambra Arrieta . . . . .	499.560	0	124.890	
Jubera Rubio . . . . .	207.480	0	51.870	
Jubera Rubio . . . . .	1.520.000	1.216.000	175.013	

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención
Murguiondo Los Arcos . . . . .	498.500	0	124.625
Quintana Azpilicueta . . . . .	2.206.040	1.764.832	254.004
Rubio Fernández . . . . .	497.600	0	124.400
Sáenz de Pipaon Díez . . . . .	229.500	0	57.375
Subtotales . . . . .	8 6.154.680	2.980.832	1.036.177
Localidad: Arróniz			
Alegría Echeverría . . . . .	121.765	0	30.441
Azcona Portillo . . . . .	216.000	0	54.000
Busto Rambla . . . . .	135.000	0	33.750
Casis Velaz . . . . .	499.100	0	124.775
Echeverría Echeverría . . . . .	490.000	0	122.500
Echeverría Gil . . . . .	189.000	0	47.250
Echeverría Pascual . . . . .	269.520	0	57.380
Echeverría San Juan . . . . .	372.000	0	93.000
Fernández Arana . . . . .	385.680	0	96.420
Fernández Arana . . . . .	486.200	0	121.550
Fernández Lostale . . . . .	189.000	0	47.250
García Echeverría . . . . .	225.000	0	56.250
González Echeverría . . . . .	257.500	0	64.375
Pérez Echeverría . . . . .	135.000	0	33.750
Martínez Iturralde . . . . .	324.000	0	81.000
Martínez Iturralde . . . . .	478.800	0	119.700
Mauleón Heredia . . . . .	498.000	0	124.500
Osés Iturralde . . . . .	462.000	0	115.500
Osés Larumbe . . . . .	450.000	0	112.500
Osés López de Dicastillo . . . . .	287.100	0	71.775
Ripa Martínez . . . . .	185.100	0	46.275
San Juan Ganuza . . . . .	378.000	0	94.500
Segura Echarte . . . . .	496.000	0	124.000
Subtotales . . . . .	23 7.529.765	0	1.882.441
Localidad: Azagra			
Adán Yarzabal . . . . .	284.944	0	71.236
Barricarte Pastor . . . . .	407.550	0	101.887
Berisa Díaz . . . . .	393.000	0	98.250
Fernández de Manzanos Sola . . . . .	360.500	0	90.125
Gurrea Iñigo . . . . .	472.000	0	118.000
Gurrea Martínez . . . . .	297.050	0	74.262
Gurrea Sobejano . . . . .	412.500	0	103.125
Gurrea Vidondo . . . . .	442.600	0	110.650
Hernández Campos . . . . .	463.950	0	115.987
Hernández Martínez . . . . .	345.000	0	86.250
Imas Gurrea . . . . .	205.010	0	51.252
Imas Gurrea . . . . .	459.112	0	114.778
Iñigo Barricarte . . . . .	230.000	0	57.500
Iñigo de Pablo . . . . .	344.900	0	86.225
Iñigo de Pablo . . . . .	254.100	0	63.525
Jiménez Gaspar . . . . .	398.000	0	99.500
Jiménez Sola . . . . .	75.864	0	18.966
León Izpura . . . . .	245.150	0	61.287
León Luri . . . . .	469.700	0	117.425
León Sola . . . . .	346.820	0	86.705
Luri Imas . . . . .	290.200	0	72.550



Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención
Luri Imas . . . . .	338.400	0	84.600
Manero Barricarte . . . . .	1.067.820	846.256	245.753
Manero Barricarte . . . . .	499.500	0	124.875
Manero de Arriba . . . . .	257.000	0	64.250
Manero Gurrea . . . . .	493.400	0	123.350
Manero Gurrea . . . . .	498.000	0	124.500
Manero Salvador . . . . .	205.000	0	51.250
Medrano Gracia . . . . .	496.585	0	124.146
Moreno Iñigo . . . . .	431.900	0	107.975
Murgui Iñigo . . . . .	479.000	0	119.750
Muro Sobejano . . . . .	259.100	0	64.775
Muru Berisa . . . . .	142.750	0	35.687
Navarro Corroza . . . . .	205.400	0	51.350
Pastor Martínez . . . . .	305.000	0	76.250
Pastor San Vicente . . . . .	203.000	0	50.750
Prado San Juan . . . . .	82.000	0	20.500
Prado Vidondo . . . . .	104.800	0	26.200
Rodríguez Sánchez . . . . .	149.750	0	37.437
Salvador Iñigo . . . . .	334.774	0	83.693
Salvador Iñigo . . . . .	376.621	0	94.155
Salvador Iñigo . . . . .	498.080	0	124.520
Salvador Losantos . . . . .	496.100	0	124.025
Salvador Moreno . . . . .	369.300	0	92.325
San Marcelino Sobejano . . . . .	326.200	0	81.550
Sánchez Iñigo . . . . .	495.100	0	123.775
Sánchez Rivas . . . . .	268.500	0	67.125
Sola Iñigo . . . . .	496.400	0	124.100
Vidondo Berisa . . . . .	252.500	0	63.125
Vidondo Berisa . . . . .	330.500	0	82.625
Zudaire Martínez . . . . .	77.500	0	19.375
Subtotales . . . . .	51 17.737.930	846.256	4.413.276
Localidad: Bargota			
Arrieta Martínez de Virg. . . . .	493.320	0	123.330
Díaz de Cerio Sáenz . . . . .	498.000	0	124.500
García Díaz de Cerio . . . . .	498.000	0	124.500
González Aguirre . . . . .	363.000	0	90.750
González Hernández . . . . .	498.000	0	124.500
Merino Díaz de Cerio . . . . .	161.730	0	40.432
Merino González . . . . .	467.700	0	116.925
Merino Mayayo . . . . .	498.000	0	124.500
Subtotales . . . . .	8 3.477.750	0	869.437
Localidad: Barillas			
Fuentes Fuentes . . . . .	66.582	0	16.645
Soria Baigorri . . . . .	493.494	0	123.373
Subtotales . . . . .	2 560.076	0	140.018
Localidad: Berbinzana			
De Luis Duque . . . . .	444.300	0	111.075
Guembe Arenal . . . . .	347.945	0	86.986

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Ibáñez Ibáñez .....		491.986	0	122.996
Provedo Fernández .....		206.337	0	51.584
Subtotales .....	4	1.490.568	0	372.641
Localidad: Carcar				
Hernández Guillén .....		106.500	0	26.625
Pardo Chalezquer .....		499.400	0	124.850
Pérez Felipe .....		213.000	0	53.250
Sádaba Ruiz .....		209.700	0	52.425
Subtotales .....	4	1.028.600	0	257.150
Localidad: Cascante				
Alonso Jiménez .....		438.806	0	109.701
Subtotales .....	1	438.806	0	109.701
Localidad: Cintruénigo				
Andrés Trincado .....		490.000	0	122.500
Bea Gil .....		222.876	0	55.719
Celihueta Martínez .....		409.447	0	102.361
Chivite Garbayo .....		278.492	0	69.623
Chivite Jiménez .....		210.760	0	52.690
Francés Fernández .....		490.000	0	122.500
Gil Fernández .....		351.061	0	87.765
Navascués Garbayo .....		490.000	0	122.500
Navascués Igea .....		139.225	0	34.806
Pérez Sesma .....		148.570	0	37.142
Sesma Navascués .....		177.296	0	44.324
Trincado Vicente .....		283.247	0	70.811
Subtotales .....	12	3.690.974	0	922.741
Localidad: Cirauqui				
Ros Pérez de Ciriza .....		251.580	0	62.895
Subtotales .....	1	251.580	0	62.895
Localidad: Corella				
Catalán Chivite .....		464.445	0	116.111
Pérez Sesma .....		490.000	0	122.500
Sainz Gómez .....		330.800	0	82.700
Subtotales .....	3	1.285.245	0	321.311
Localidad: Dicastillo				
Fernández Mtz. Narvajas .....		405.000	0	101.250
Subtotales .....	1	405.000	0	101.250
Localidad: Eslava				
Lerga Lerga .....		482.000	0	120.500
Subtotales .....	1	482.000	0	120.500

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Estella			
Vidart Azcona . . . . .	434.000	0	108.500
Subtotales . . . . .	1 434.000	0	108.500
Localidad: Fitero			
Alfaro Forcada . . . . .	490.000	0	122.500
Aliaga Hernández . . . . .	306.320	0	76.580
Andrés Rupérez . . . . .	490.000	0	122.500
Atienza Jiménez . . . . .	334.190	0	83.547
Berdonces Gil . . . . .	425.752	0	106.438
Bermejo Acarreta . . . . .	490.000	0	122.500
Burgos Falces . . . . .	460.560	0	115.140
Calleja Berdonces . . . . .	490.000	0	122.500
Calleja Ochoa . . . . .	490.000	0	122.500
Escudero Yanguas . . . . .	337.850	0	84.462
Fernández Yanguas . . . . .	387.863	0	96.965
Forcada Madurga . . . . .	490.000	0	122.500
Hernández Jiménez . . . . .	490.000	0	122.500
Igea González . . . . .	240.898	0	60.224
Jiménez Berdonces . . . . .	420.141	0	105.035
Jiménez Bozal . . . . .	290.070	0	72.517
Jiménez Bozal . . . . .	325.465	0	81.366
Martínez Bermejo . . . . .	310.063	0	77.515
Pérez Gómez . . . . .	149.681	0	37.420
Rupérez Polo . . . . .	132.320	0	33.080
Yanguas Bayo . . . . .	126.615	0	31.653
Yanguas Moneo . . . . .	225.763	0	56.440
Yanguas Yanguas . . . . .	490.000	0	122.500
Yanguas Zaracain . . . . .	206.265	0	51.566
Yanguas Zaracain . . . . .	157.791	0	39.447
Subtotales . . . . .	25 8.757.607	0	2.189.395
Localidad: Lazagurria			
Ayerra Mangado . . . . .	450.000	0	112.500
Ayerra Mangado . . . . .	2.760.000	2.208.000	378.068
López Fernández . . . . .	1.837.400	1.469.920	248.234
López Fernández . . . . .	280.000	0	70.000
Mangado Baztán . . . . .	490.000	0	122.500
Mangado Baztán . . . . .	475.000	0	118.750
Mayayo Sainz . . . . .	373.500	0	93.375
Sainz Díaz de Cerio . . . . .	300.000	0	75.000
Sanz de Vicuña Díaz de Ce . . . . .	390.000	0	97.500
Subtotales . . . . .	9 7.355.900	3.677.920	1.315.927
Localidad: Lerin			
Ansoain Yerro . . . . .	228.500	0	57.125
Borja Díaz de Cerio . . . . .	451.500	0	112.875
Celaya Gorricho . . . . .	228.500	0	57.125
Cruz Ricarte . . . . .	316.000	0	79.000
Gorricho Moreno . . . . .	488.600	0	122.150
Gorricho Moreno . . . . .	499.998	0	124.999
Láinez Alonso . . . . .	226.750	0	56.687

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
León Reza . . . . .		480.000	0	120.000
León Yerro . . . . .		399.000	0	99.750
Maestu Yerro . . . . .		499.250	0	124.812
Maestu Yerro . . . . .		376.528	0	94.132
Martínez San Juan . . . . .		480.000	0	120.000
Morentin Cano . . . . .		366.000	0	91.500
Pellejeros García . . . . .		422.100	0	105.525
Pitillas Rodríguez . . . . .		498.845	0	124.711
Yerro Ansoain . . . . .		233.000	0	58.250
Subtotales . . . . .	16	6.194.571	0	1.548.641
Localidad: Liédena				
García Recalde . . . . .		493.330	0	123.332
Subtotales . . . . .	1	493.330	0	123.332
Localidad: Los Arcos				
Ancín Imas . . . . .		402.000	0	100.500
Subtotales . . . . .	1	402.000	0	100.500
Localidad: Mañeru				
Logroño Estella . . . . .		450.000	0	112.500
Santesteban Arbeloa . . . . .		168.000	0	42.000
Subtotales . . . . .	2	618.000	0	154.500
Localidad: Mendavia				
Alcalde Subero . . . . .		196.720	0	49.180
Aramendía Albero . . . . .		1.258.200	1.006.560	254.975
Armendáriz Martínez . . . . .		255.000	0	63.750
Campos García . . . . .		350.000	0	87.500
Campos Sainz . . . . .		494.000	0	123.500
Díaz Suberviola . . . . .		153.000	0	38.250
Elvira Sainz . . . . .		435.360	0	108.840
García Sainz . . . . .		157.000	0	39.250
González Martínez . . . . .		461.086	0	115.271
González Suberviola . . . . .		406.022	0	101.505
Manso López . . . . .		249.500	0	87.375
Martínez Gamba . . . . .		183.200	0	45.800
Martínez García . . . . .		283.500	0	70.875
Martínez González . . . . .		474.000	0	118.500
Martínez Ruiz . . . . .		279.000	0	69.750
Martínez Sainz . . . . .		341.250	0	85.312
Martínez Verano . . . . .		499.916	0	124.979
Martínez Verano . . . . .		499.500	0	124.875
Mateo Uzqueda . . . . .		485.000	0	121.250
Sádaba González . . . . .		245.000	0	61.250
Sádaba Salcedo . . . . .		499.000	0	124.750
Sagredo González . . . . .		406.022	0	101.505
Sagredo Ruiz . . . . .		142.000	0	35.500
Sainz López . . . . .		371.752	0	92.938
Sainz Zúñiga . . . . .		206.750	0	51.687
Subtotales . . . . .	25	9.431.778	1.006.560	2.298.367

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Miranda				
Elcano Liberal .....		460.920	0	115.230
Elizalde Ibáñez .....		495.479	0	123.869
Subtotales .....	2	956.399	0	239.099
Localidad: Monteagudo				
Azagra Yagüe .....		197.739	0	49.434
Martínez Martínez .....		200.961	0	50.240
Planillo Sandua .....		248.555	0	62.138
Yagüe Echanz .....		287.586	0	71.896
Subtotales .....	4	934.841	0	233.708
Localidad: Murchante				
Aguado Ullate .....		285.315	0	71.328
Arriazu Sánchez .....		141.623	0	35.405
Berrozpe Ullate .....		490.000	0	122.500
Echeverría Martínez .....		490.000	0	122.500
García Simón .....		400.000	0	100.000
Jarauta Alava .....		307.255	0	76.813
Jarauta Orta .....		201.870	0	50.467
Martínez López Quintana .....		490.000	0	122.500
Martínez Navascués .....		132.835	0	33.208
Omeñaca Gil .....		255.294	0	63.823
Rubio Orta .....		176.316	0	44.079
Sánchez Gracia .....		52.474	0	13.118
Simón Aguado .....		490.000	0	122.500
Simón Alduan .....		490.000	0	122.500
Simón Martínez .....		216.346	0	54.086
Simón Orta .....		1.579.415	1.265.000	195.965
Ullate Aguado .....		431.859	0	107.964
Ullate Martínez .....		219.429	0	54.857
Alduan Alava .....		338.987	0	84.746
Subtotales .....	19	7.189.018	1.265.000	1.598.359
Localidad: Murillo El Cuende				
Ederra Elduayen .....		1.598.400	1.278.000	214.031
Subtotales .....	1	1.598.400	1.278.000	214.031
Localidad: Olejua				
Maeztu Bujanda .....		350.000	0	87.500
Subtotales .....	1	350.000	0	87.500
Localidad: Olite				
Algarra Corcin .....		1.681.120	1.344.896	390.559
Echarri Montaño .....		1.930.440	1.544.000	258.578
Landivar Eraso .....		491.584	0	122.896
Pérez Marañón .....		386.088	0	96.522
Remón Cerdán .....		419.071	0	104.767
Subtotales .....	5	4.908.303	2.888.896	973.322

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Peralta				
Basarte Irigaray . . . . .		475.830	0	118.957
Ciordia Barcos . . . . .		1.093.916	875.130	133.168
Gutiérrez Resano . . . . .		450.436	0	112.609
Perfecto Moreno . . . . .		475.830	0	118.957
Subtotales . . . . .	4	2.496.012	875.130	483.691
Localidad: Pitillas				
Abete Garasa . . . . .		1.930.440	1.544.352	224.240
Subtotales . . . . .	1	1.930.440	1.544.352	224.240
Localidad: Sada				
Guembe Goyeneche . . . . .		498.160	0	124.540
Lafuente Baztán . . . . .		422.300	0	105.575
Mateo Otazu . . . . .		342.700	0	85.675
Muruzábal Arlegui . . . . .		499.500	0	124.875
Subtotales . . . . .	4	1.762.660	0	440.665
Localidad: San Adrián				
Arriezu Munilla . . . . .		495.000	0	123.750
Gurpegui Paulín . . . . .		399.800	0	99.950
Munilla Arriezu . . . . .		499.000	0	124.750
Munilla Arriezu . . . . .		1.258.200	1.000.000	130.347
Munilla Muro . . . . .		358.200	0	89.550
Navarro Resano . . . . .		271.450	0	67.862
Zaldívar Oslé . . . . .		140.850	0	35.212
Subtotales . . . . .	7	3.422.500	1.000.000	671.421
Localidad: San Martín de Unx				
Palacios Abete . . . . .		840.320	672.256	67.566
Ucar Janices . . . . .		393.900	0	98.475
Subtotales . . . . .	2	1.234.220	672.256	166.041
Localidad: Tafalla				
Baigorri Marco . . . . .		492.372	0	123.093
Flamarique Sánchez . . . . .		495.000	0	123.750
Ruiz Pernaut . . . . .		461.500	0	115.375
Ursúa Ongay . . . . .		390.000	0	97.500
Zaratiegui Armendáriz . . . . .		2.559.506	2.045.000	397.212
Goñi Lizarraga . . . . .		466.960	0	116.740
Subtotales . . . . .	6	4.865.338	2.045.000	973.670
Localidad: Torres del Río				
Acedo Suberviola . . . . .		1.088.400	870.720	131.269
Ancín Alba . . . . .		483.000	0	120.750
Zurbano Díaz de Cerio . . . . .		210.000	0	52.500
Subtotales . . . . .	3	1.781.400	870.720	304.519

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención	
Localidad: Viana				
Cadarso Merino . . . . .	322.350	0	80.587	
Cariñanos Martínez . . . . .	169.560	0	42.390	
Cía Ancín . . . . .	1.760.000	1.408.000	212.270	
Díaz de Cerio Gauna . . . . .	492.787	0	123.196	
Dueñas Fndz. de Legaria . . . . .	305.900	0	76.475	
Estenaga Sainz . . . . .	400.000	0	100.000	
García Martínez . . . . .	129.090	0	32.272	
Izu Quintana . . . . .	239.040	0	59.760	
Lanciego Arina . . . . .	143.100	0	35.775	
Latasa de Aranivar Mtnez. . . . .	498.000	0	124.500	
Martínez Arroyuelo . . . . .	246.180	0	61.545	
Martínez Sáenz de Laguard . . . . .	284.500	0	71.125	
Otero Dueñas . . . . .	497.260	0	124.315	
Pellejero Corrés . . . . .	2.461.154	1.960.000	312.050	
Pellejero Fernández . . . . .	451.500	0	112.875	
Quintana Abadía . . . . .	282.000	0	70.500	
Sáenz Arrieta . . . . .	135.000	0	33.750	
Sainz Arina . . . . .	296.250	0	74.062	
Sainz Sanz . . . . .	1.403.535	1.122.828	161.603	
Sainz Velasco . . . . .	481.500	0	120.375	
Santamaría Albéniz . . . . .	100.500	0	25.125	
Subtotales . . . . .	21	11.099.206	4.490.828	2.054.550
Localidad: Villafranca				
Calahorra Gastón . . . . .	370.250	0	92.562	
Gómez Soret . . . . .	361.466	0	90.366	
Subtotales . . . . .	2	731.716	0	182.928
Localidad: Villamayor de Monjardín				
S.A.T. Soto Lizarraga . . . . .	280.500	0	70.125	
Subtotales . . . . .	1	280.500	0	70.125
Localidad: Villamayor de Monjardín				
López D. Dicastil. Barbarin . . . . .	487.500	0	121.875	
Subtotales . . . . .	1	487.500	0	121.875
Localidad: Añorbe				
Viñedos Nequeas . . . . .	45.428.938	0	555.914	
Viñedos Bidartea . . . . .	45.015.487	0	576.599	
Subtotales . . . . .	2	90.444.425	0	1.132.513
Localidad: Funes				
Fernández Alfaro . . . . .	4.397.428	3.377.000	219.871	
Subtotales . . . . .	1	4.397.428	3.377.000	219.871

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Murillo el Cuende				
Landivar Roncal . . . . .		1.179.024	943.220	304.697
Subtotales . . . . .	1	1.179.024	943.220	304.697
Localidad: Tafalla				
Ibarrola Uriz . . . . .		1.155.440	1.497.545	57.772
Subtotales . . . . .	1	1.155.440	1.497.545	57.772
Localidad: Viana				
Díaz de Cerio Gauna . . . . .		1.871.430	693.000	88.788
Díaz de Cerio Gauna . . . . .		2.457.483	910.000	116.591
Díaz de Cerio Gauna . . . . .		1.382.975	512.000	65.598
Subtotales . . . . .	3	5.711.888	2.115.000	270.977

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Ablitas					
Serrano Escribano . . . . .		719.000	0	0	287.600
Subtotales . . . . .	1	719.000	0	0	287.600
Localidad: Allo					
Gambra Zubiría . . . . .		466.000	0	0	233.000
Del Portillo Basterra . . . . .		466.000	0	0	233.000
Hermoso Alonso . . . . .		327.600	0	0	163.800
Subtotales . . . . .	3	1.259.600	0	0	629.800
Localidad: Andosilla					
Alcalde San Martín . . . . .		2.074.224	0	0	829.690
García Cárcar . . . . .		655.785	0	0	262.314
Monasterio Iñigo . . . . .		935.440	0	0	217.006
Alcalde Ayucar . . . . .		1.014.710	0	0	373.443
Chocarro Iracheta . . . . .		281.394	0	0	112.558
Subtotales . . . . .	5	4.961.553	0	0	1.795.011
Localidad: Aras					
Saéñz Arrieta . . . . .		3.117.429	0	0	1.526.572
Gambra Arrieta . . . . .		531.240	0	0	265.620
Subtotales . . . . .	2	3.648.669	0	0	1.792.192
Localidad: Arroniz					
Aoiz Ochoa de Alda . . . . .		605.800	0	0	302.900
Martínez Echeverría . . . . .		1.130.220	0	0	565.110



Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Cilveti Huici .....		1.821.360	0	0	910.680
Ruiz Osés .....		472.680	0	0	236.340
Subtotales .....	4	4.030.060	0	0	2.015.030
Localidad: Azagra					
Berisa Díaz. ....		982.060	0	0	450.405
Pastor San Vicente .....		144.460	0	0	34.670
Luri Imas .....		470.660	0	0	188.264
Subtotales .....	3	1.597.180	0	0	673.339
Localidad: Barga					
Sáenz García .....		493.960	0	0	246.980
Subtotales .....	1	493.960	0	0	246.980
Localidad: Berbinzana					
Fernández de Esteban .....		1.860.885	0	0	930.442
Subtotales .....	1	1.860.885	0	0	930.442
Localidad: Carcar					
Pardo Chalezquer .....		308.490	0	0	123.396
Subtotales .....	1	308.490	0	0	123.396
Localidad: Cascante					
Alonso Jiménez .....		880.130	0	0	352.052
Subtotales .....	1	880.130	0	0	352.052
Localidad: Cintruénigo					
Martínez Fernández .....		492.065	0	0	196.826
Pérez Navascués .....		421.770	0	0	168.708
Subtotales .....	2	913.835	0	0	365.534
Localidad: Cirauqui					
Ros Caro .....		581.520	0	0	363.450
Subtotales .....	1	581.520	0	0	363.450
Localidad: Corella					
Mateo Atienza .....		425.905	0	0	170.362
Delgado Rubio .....		530.130	0	0	212.052
Subtotales .....	2	956.035	0	0	382.414
Localidad: El Busto					
Gastón Albizua. ....		540.560	0	0	270.280
Marañón Taberna .....		466.000	0	0	233.000
Subtotales .....	2	1.006.560	0	0	503.280

Nombre o razón social	Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Falces				
Aguirre Iñigo. ....	2.083.020	0	0	1.041.510
Subtotales. ....	1 2.083.020	0	0	1.041.510
Localidad: Fitero				
Jiménez Bozal. ....	235.695	0	0	94.278
Calleja Ochoa. ....	1.017.210	0	0	508.605
Igea Larrea. ....	590.470	0	0	295.235
Jiménez Ramos. ....	698.815	0	0	349.408
Andrés Rupérez. ....	570.630	0	0	171.189
Jiménez Fernández. ....	379.280	0	0	151.712
Jiménez Bozal. ....	413.500	0	0	165.400
Bozal Alfaro. ....	952.510	0	0	381.004
Romano Jiménez. ....	775.800	0	0	310.320
Subtotales. ....	9 5.633.910	0	0	2.427.151
Localidad: Funes				
González Echeverría. ....	2.100.600	0	0	787.740
Díaz Díaz. ....	2.120.295	0	0	795.618
Díaz Díaz. ....	2.166.250	0	0	814.000
Gómara Díaz. ....	1.918.125	0	0	767.250
Mañeru Martínez. ....	2.002.125	0	0	748.350
Gómara Díaz. ....	1.641.250	0	0	656.500
Fernández Díaz. ....	2.841.755	0	0	1.067.202
Fernández Díaz. ....	1.707.125	0	0	659.850
Irigaray Martínez. ....	1.555.905	0	0	622.362
Martínez Ciáurriz. ....	1.572.525	0	0	629.010
Iturbide Moreno. ....	1.838.660	0	0	735.464
Alfaro Conesa. ....	2.185.729	0	0	823.399
Teres Legaz. ....	2.364.100	0	0	945.640
Martínez Díaz. ....	1.837.285	0	0	734.914
Subtotales. ....	14 27.851.729	0	0	10.787.299
Localidad: Lazagurría				
Mangado Baztán. ....	810.460	0	0	324.184
Mayayo Fernández. ....	1.817.400	0	0	726.960
Zurbano San de Vicuña. ....	1.176.214	0	0	434.414
Subtotales. ....	3 3.804.074	0	0	1.485.558
Localidad: Lerín				
Ramirez Borja. ....	819.918	0	0	327.967
Yerro Castillo. ....	383.500	0	0	153.400
Subtotales. ....	2 1.203.418	0	0	481.367
Localidad: Mendavia				
Martínez Verano. ....	833.760	0	0	333.504
Subtotales. ....	1 833.760	0	0	333.504

Nombre o razón social	Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Miranda de Arga				
Elcano Alfaro .....	3.771.498	0	0	1.771.463
Subtotales .....	1 3.771.498	0	0	1.771.463
Localidad: Monteagudo				
Martínez Martínez .....	431.880	0	0	172.752
Subtotales .....	1 431.880	0	0	172.752
Localidad: Murchante				
García Viamonte .....	715.875	0	0	357.937
Martínez García .....	521.275	0	0	208.510
Simón Chueca .....	514.085	0	0	205.634
Jarauta Hernández .....	326.650	0	0	130.660
Aguado Jarauta .....	107.725	0	0	32.318
Aguado Alava .....	254.290	0	0	101.716
Jarauta Escribano .....	468.990	0	0	187.596
Simón Bonilla .....	312.750	0	0	125.100
Subtotales .....	8 3.221.640	0	0	1.349.471
Localidad: Obanos				
Goñi Mearin .....	568.397	0	0	227.359
Subtotales .....	1 568.397	0	0	227.359
Localidad: Olite				
Tanco Cerdán .....	2.792.149	0	0	1.396.074
Dominguez Valencia .....	6.116.056	0	0	2.951.026
Algarra Ayesa .....	1.490.255	0	0	745.127
Pérez Marañón .....	1.272.240	0	0	607.371
Uriz Leoz .....	995.410	0	0	463.814
Uriz Leoz .....	849.195	0	0	405.328
Subtotales .....	6 13.515.305	0	0	6.568.740
Localidad: Pitillas				
Sagardoy Alli .....	1.969.600	0	0	945.400
Otazu Induráin .....	2.355.806	0	0	1.119.905
Subtotales .....	2 4.325.406	0	0	2.065.305
Localidad: San Martín de Unx				
Muruzábal Bermejo .....	1.079.014	0	0	504.686
Subtotales .....	1 1.079.014	0	0	504.686
Localidad: Tafalla				
Indart Urroz .....	1.545.400	0	0	904.000
Subtotales .....	1 1.545.400	0	0	904.000

Nombre o razón social	Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Viana				
Zurbano Lacalle . . . . .	992.400	0	0	297.720
Sainz Velasco . . . . .	970.482	0	0	452.841
Chasco Bujanda . . . . .	2.196.580	0	0	1.078.080
Sainz Sanz . . . . .	531.240	0	0	265.620
Díaz de Cerio Gauna . . . . .	1.382.975	518.000	0	864.359
Díaz de Cerio Gauna . . . . .	2.291.430	909.000	0	1.379.644
Pellejero Fernández . . . . .	468.330	0	0	234.165
Pellejero Corres . . . . .	936.660	0	0	468.330
Navaridas García . . . . .	1.492.278	0	0	718.239
Sainz de Ugarte Sainz . . . . .	753.125	0	0	350.163
Saenz Arrieta . . . . .	4.936.814	0	0	2.422.086
Martínez Ruiz Carrillo . . . . .	1.827.730	0	0	874.620
González de San Pedro Pérez . . . . .	1.350.325	0	0	645.073
González de San Pedro Pérez . . . . .	1.441.309	0	0	689.762
Sodupe Pipaon . . . . .	1.484.660	0	0	737.330
Gauna Fernández . . . . .	708.320	0	0	354.160
Subtotales . . . . .	16 23.764.658	1.427.000	0	11.832.192
Localidad: Villamayor				
Soto Martínez . . . . .	1.575.600	0	0	787.800
Barbarin Etayo . . . . .	2.065.995	0	0	1.032.997
Subtotales . . . . .	2 3.641.595	0	0	1.820.797
Localidad: Adiós				
Zabalegui Lizarraga . . . . .	459.550	0	0	183.820
Subtotales . . . . .	1 459.550	0	0	183.820
Localidad: Allo				
Arana Goñi . . . . .	466.000	0	0	233.000
Subtotales . . . . .	1 466.000	0	0	233.000
Localidad: Aras				
Los Arcos Murguiondo . . . . .	1.118.130	0	0	538.821
Subtotales . . . . .	1 1.118.130	0	0	538.821
Localidad: Azagra				
Berisa Barricarte . . . . .	318.305	0	0	127.322
Subtotales . . . . .	1 318.305	0	0	127.322
Localidad: Fitero				
Escudero Yanguas . . . . .	376.640	0	0	188.320
Yanguas Moneo . . . . .	454.850	0	0	136.455
Subtotales . . . . .	2 831.490	0	0	324.775

Nombre o razón social	Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Tafalla				
Zaratiegui Armendáriz .....	2.880.138	0	0	1.364.105
Subtotales..... 1	2.880.138	0	0	1.364.105
Localidad: Viana				
Marauri Marauri .....	726.960	0	0	363.480
Duque García.....	651.515	0	0	325.757
Chasco Corres.....	520.755	0	0	260.377
Sáenz de Pipaon Mendaza.....	863.265	0	0	402.857
Agos Pérez .....	699.961	0	0	326.980
Otero Dueñas.....	677.836	0	0	338.918
Subtotales..... 6	4.140.292	0	0	2.018.369

## Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 7 de marzo de 1990.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

### Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Presidencia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta sobre el «proyecto de desarrollo socio-económico del colec-

tivo de minusválidos», formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

### CONTESTACION

El «proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos», a que hace referencia la pregunta, elaborado por la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Navarra, fundamenta su viabilidad en la creación de una lotería, de implantación en Navarra, que ha de ser autorizada por el Gobierno de Navarra y gestionada por la mencionada Coordinadora.

El Gobierno de Navarra ya ha expuesto en reiteradas ocasiones, ante el Parlamento y a la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Navarra, su política en materia de juego, inspirada en criterios que la institución parlamentaria recogió al aprobar el artículo 4 de la Ley Foral 11/1989, de 27 de junio, en el que se determinaba que el Gobierno de Navarra planificará criterios de reducir, diversificar y no fomentar su hábito.

Desde que Navarra asumió la transferencia de los servicios de la Administración del Estado correspondientes a las competencias exclusivas que en materia de juego la Comunidad Foral tiene reconocidas por el artículo 44.16 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, mediante Real Decreto 226/1986, de 24 de enero, la actividad del Gobierno de Navarra se ha dirigido preferentemente a mantener las actividades de juego ya existentes y a no fomentar otras nuevas.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra consi-

dera suficiente el volumen de juego en nuestra Comunidad, por lo que, junto a las razones antes expuestas, no parece congruente la creación y autorización en Navarra de una nueva lotería de las características de la prevista en el proyecto.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de abril de 1990.

El Consejero de Presidencia e Interior: Aladino Colín Rodríguez.

---

---

**Serie G:**  
**COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

## **Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó ordenar la publicación del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

## **Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988**

### **INDICE**

- I. INTRODUCCION.
- II. CONTENIDO DEL INFORME.
- III. OBJETIVOS Y ALCANCE.
- IV. TRABAJO REALIZADO.
  - IV.1 REGULARIDAD CONTABLE.
  - IV.2 REGULARIDAD LEGAL.
  - IV.3 EJECUCION DEL FONDO POR SECTORES DE INVERSION.
  - IV.4 DETERMINACION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS.
  - IV.5 PROYECTOS FEDER Y FINANCIACION.
  - IV.6 INGRESOS DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS Y CORRIENTE DE COBROS Y PAGOS DEL 1988.
  - IV.7 CONCILIACION ENTRE LOS PAGOS REALIZADOS POR EL ESTADO Y LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.
- V. ANEXOS.
  - ANEXO I. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIs POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988.
    - ANEXO 1.1 Estado de resultados del FCI de ejercicios anteriores.
    - ANEXO 1.2 Clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante 1988.
    - ANEXO 1.3 Clasificación por sectores de las obligaciones de ejercicios anteriores.

ANEXO II. ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL FCI A 31/12/88.

ANEXO III. FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988.

### **I. INTRODUCCION**

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, hemos procedido a la fiscalización del Fondo para el ejercicio terminado el 31/12/88.

### **II. CONTENIDO DEL INFORME**

El informe para el ejercicio terminado el 31/12/88 se refiere a todos los proyectos financiados con cargo al fondo y que durante el ejercicio de 1988 han tenido alguna actuación, independientemente de que pertenezcan a fondos de ejercicios anteriores.

### **III. OBJETIVOS Y ALCANCE**

— Verificar la regularidad contable de los créditos del F.C.I., comprobando su imputación contable correcta al ejercicio terminado el 31/12/88 y al Fondo particular que corresponda.

— Verificar la regularidad legal de las actuaciones realizadas por los gestores del fondo. En particular:

- Naturaleza de los gastos realizados.
- Análisis de las modificaciones.

— Determinación de la ejecución del fondo por sectores de inversión.

— Determinación de la ejecución de los proyectos.

- modificación de los proyectos
- grado de ejecución

— Analizar la financiación solicitada y conseguida del FEDER, así como la ejecución de los proyectos afectados al mismo.

— Analizar los ingresos producidos, provenientes del fondo referido a los diferentes años, así como la corriente de cobros y pagos producidos.

— Conciliación entre las cantidades satisfechas por el Estado con cargo al fondo y las figuradas como ingresos en el Gobierno de Navarra.

#### IV. TRABAJO REALIZADO

A continuación, comentamos el desarrollo del trabajo siguiendo los objetivos expuestos en el epígrafe anterior.

##### IV.1 Regularidad contable

A fin de asegurarnos de la regularidad contable de los proyectos afectos al Fondo de Compensación, hemos verificado:

— Que para cada proyecto constan las copias de las certificaciones enviadas a Madrid.

— Que por cada certificación existe la correspondiente Orden Foral y Resolución de abono con cargo al Presupuesto de gastos de 1988, de la misma cuantía y proyecto.

— La existencia de la correspondiente certificación de obra del contratista por la misma cuantía y proyecto.

De la revisión efectuada, concluimos acerca de la razonabilidad del tratamiento contable de las partidas afectas a los proyectos del Fondo, en cuanto a su imputación correcta al período y fondo particular que corresponde, así como de la existencia de la correspondiente Orden Foral de abono, certificación del contratista y certificación enviada al Estado.

##### IV.2 Regularidad legal

Hemos analizado los proyectos con el fin de asegurarnos de la regularidad legal de las actuaciones de los gestores del fondo, prestando atención especial a la naturaleza de los gastos realizados y al análisis de las modificaciones.

Los resultados son los siguientes:

##### Naturaleza de los gastos

Los proyectos afectos al fondo se refieren a gastos en inversiones reales, en concordancia con la exigencia del artículo 6 de la Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

##### Análisis de las modificaciones

Las modificaciones de proyectos del FCI/88 afectaron a dos de los aprobados inicialmente.

El Proyecto «Albergues turísticos» del Departamento de Educación y Cultura con un crédito de 35.000.000, también incluido dentro del grupo de proyectos a cofinanciarse con el FEDER

(78.700.000), fue sustituido por el proyecto «Tercer carril N-121 (Sumbilla)» del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, según Acuerdos del Gobierno de Navarra de fecha 30 de noviembre de 1988, por no ser aceptado aquél por el Comité del FEDER como susceptible de recibir las ayudas de dicho Fondo, y por dificultades técnicas que retrasaron el comienzo de las obras.

El proyecto «Instalaciones invernales», también del Departamento de Educación y Cultura, dotado de un crédito de 10.000.000 de pts. con cargo al FCI/88 y de 40.000.000 de pts. en el FEDER, por Acuerdo de Gobierno de 21 de abril de 1988 se decidió sustituirlo en ambos Fondos por el Proyecto «Construcción de un tercer carril y mejoras en carretera N-121 (Km. 78)», del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, al no otorgar la autorización para realizarlo la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, por resultar afectada una reserva natural.

De la revisión efectuada, concluimos acerca de la razonabilidad de la naturaleza de los gastos realizados, de acuerdo con las exigencias legales, así como que las modificaciones efectuadas en los proyectos iniciales aportan una justificación adecuada.

##### IV.3 Ejecución del fondo por sectores de inversión

En el anexo 1.2, se recoge la clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio de 1988.

En el anexo 1.3, puede verse una clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio de 1988 ascienden a 629 millones.

Los sectores de Obras Públicas; Agricultura, Ganadería y Montes; e Industria, Comercio y Turismo suponen el 99% del total reconocido.

##### IV.4 Determinación de la ejecución de los proyectos

A continuación presentamos un detalle donde pueden apreciarse el grado de ejecución de los proyectos afectos al fondo en los diferentes ejercicios 86, 87 y 88.

A 31/12/88 quedan 120 millones pendientes de realizar, correspondientes a proyectos del fondo de 1988.

El grado medio de ejecución es el 82%, porcentaje que estimamos razonable.



## RESUMEN EJECUCION PROYECTOS

	Previsto	Realizado en 1986	Realizado en 1987	Realizado en 1988	Total Realizado	Pendiente de Realizar	% Realización
1986							
Centros de Salud . . . . .	35.984.352	35.984.352	—	—	35.984.352	—	
Centros de Salud Mental . . . . .	20.000.000	—	20.000.000	—	20.000.000	—	
Sellado y Mejora Firmes . . . . .	177.703.722	—	177.703.722	—	177.703.722	—	
Proyecto Embalse El Ferial . . . . .	25.000.000	—	25.000.000	—	25.000.000	—	
Viviendas Sociales . . . . .	169.194.115	139.194.115	30.000.000	—	169.194.115	—	
Creac. Par. Cultur. Recreat. . . . .	10.500.000	10.500.000	—	—	10.500.000	—	
<b>Total Inversiones 1986 . . . . .</b>	<b>438.382.189</b>	<b>185.678.467</b>	<b>252.703.722</b>	—	<b>438.382.189</b>	—	
1987							
Centros de Salud y Consultas Locales . . . . .	50.600.000	—	50.600.000	—	50.600.000	—	
Cen. de Salud Mental Estella y otros . . . . .	15.000.000	—	15.000.000	—	15.000.000	—	
C. y Equip. Residenc. Ancianos Inval. . . . .	20.000.000	—	20.000.000	—	20.000.000	—	
Carretera Alduides . . . . .	40.000.000	—	40.000.000	—	40.000.000	—	
Variante Estella . . . . .	30.000.000	—	—	30.000.000	30.000.000	—	
Concentración Parcelaria . . . . .	120.000.000	—	76.264.565	43.735.435	120.000.000	—	
Plan. Piloto Ganad. Zon. Dep. Mont. . . . .	30.000.000	—	30.000.000	—	30.000.000	—	
Promoción Pública Viviendas . . . . .	151.800.000	—	151.800.000	—	151.800.000	—	
Creación Parques y . . . . .	25.000.000	—	25.000.000	—	25.000.000	—	
Poligono Industrial Orcuyen . . . . .	30.000.000	—	30.000.000	—	30.000.000	—	
<b>Total Inversiones 1987 . . . . .</b>	<b>512.400.000</b>	—	<b>438.664.565</b>	<b>73.735.435</b>	<b>512.400.000</b>	—	
1988							
3.º Carril N-121 (Sumbilla) . . . . .	35.000.000	—	—	19.999.998	19.999.998	15.000.002	57,14
Infraestructura Viaria . . . . .	15.400.000	—	—	15.400.000	15.400.000	—	100
3.º Carril y Mejora N-121 (Km. 78) . . . . .	10.000.000	—	—	10.000.000	10.000.000	—	100
Infraestructura Viaria . . . . .	192.400.000	—	—	192.400.000	192.400.000	—	100
Transformac. en Regadio . . . . .	175.000.000	—	—	175.000.000	175.000.000	—	100
Poligonos Industriales . . . . .	45.000.000	—	—	19.824.223	19.824.223	25.175.777	44,05
Poligonos Industriales . . . . .	200.000.000	—	—	120.160.705	120.160.705	79.839.295	60,08
(1) Obras y Const. Escol. fuera de Conv. . . . .	2.489.192	—	—	2.489.192	2.489.192	—	100
<b>Total Inversiones 1988 . . . . .</b>	<b>675.289.192</b>	—	—	<b>555.274.118</b>	<b>555.274.118</b>	<b>120.015.074</b>	<b>82,23</b>

(1) Remanente FCI/85 competencia de la Administración Central.

**IV.5 Proyectos FEDER y financiación**

En el ejercicio 88, el crédito asignado por el FEDER para cada Comunidad se fijó en un 30% del FCI competencia de la misma.

En Navarra, ese 30% suponen 201.850.000 pts., que se distribuyen entre los siguientes proyectos.

Proyectos	Financiación FEDER
Variante en carretera Alsasua y puerto Echegarate .....	53.150.000
3.º Carril y Mejora N-121 (Km. 78) Vera de Bidasoa .....	20.000.000
Polígono Industrial Ibarrea (Alsasua) .....	55.000.000
3.º Carril N-121 (Sumbilla) .....	73.700.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>201.850.000</b>

En el año 88 se efectuaron solicitudes de pago de la ayuda FEDER por un importe de 81.248.683 pts., que se cobraron a mediados del año 89; contabilizándose el devengo y el cobro en el Presupuesto de Ingresos del 89.

Hemos comprobado la ejecución de cada uno de los proyectos, a través de las Ordenes Forales de aprobación y abono de las certificaciones de obra.

Asimismo, hemos revisado los documentos de las 3 solicitudes de pago de la ayuda efectuadas en el 88, en fechas 28 de octubre las dos primeras y 8 de noviembre la tercera, por un importe total de 81.248.683 pts. En los tres casos la ejecución de los proyectos reunía los requisitos exigidos.

**IV.6 Ingresos de los diferentes ejercicios y corriente de cobros y pagos producidos en el 88**

En el anexo II, puede verse el estado de las entregas a cuenta realizados por los Fondos de los diferentes ejercicios, hasta el 31/12/88.

El importe total recibido por el Gobierno de Navarra, a 31/12/88, según documentos OK «obligación reconocida y propuesta de pago» asciende a 1.556.567.486 de los cuales, están pendientes

de ajustar con las correspondientes certificaciones 168.200.000 pts., que corresponden al 25% de anticipo del FCI del ejercicio 88.

En el anexo III, recogemos la corriente de cobros y pagos producidos durante el ejercicio de 1988.

El volumen de Ingresos y Pagos en el ejercicio 88 asciende a 1.038 y 603 millones, respectivamente.

**IV.7 Conciliación entre los pagos realizados por el Estado y los ingresos del Gobierno de Navarra**

Los listados informáticos que envía el Ministerio de Hacienda al Gobierno de Navarra presentan un total de pagos realizados al 31/12/88 de 1.150.885.297 pts., lo que representa una diferencia de 405.682.189 pts. con el total ingresado en Navarra, 1.556.567.486 pts. (Anexo II).

Esta diferencia viene explicada por:

— Anticipo del FCI de 1988 por importe de 168.200.000 pts., no incluido en el listado.

— Importe cobrado correspondiente a proyectos de 1986 por un total de 237.482.189 pts.

Pamplona, marzo de 1990.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

**V. ANEXOS.**

**ANEXO I.** LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIs POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988.

ANEXO 1.1 Estado de resultados del FCI de ejercicios anteriores.

ANEXO 1.2 Clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante 1988.

ANEXO 1.3 Clasificación por sectores de las obligaciones de ejercicios anteriores.

**ANEXO II.** ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL FCI A 31/12/88.

**ANEXO III.** FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988.

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**  
**ANEXO I.2. CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1988**

FCIs	Obras Públic., Transportes y Comunicacion.	Agricultura Ganadería y Montes	Industria Comercio y Turismo	Orden. del Terr., Vivien. y Med. Ambien.	Educación y Cultura	Sanidad	Totales
FCI. 1988.....	237.799.998	175.000.000	139.984.928	—	2.489.192	—	555.274.118
FCI. 1987.....	30.000.000	43.735.435	—	—	—	—	73.735.435
FCI. 1986.....	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total.....</b>	<b>267.799.998</b>	<b>218.735.435</b>	<b>139.984.928</b>	<b>—</b>	<b>2.489.192</b>	<b>—</b>	<b>629.009.553</b>

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**  
**ANEXO I.3. CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES EN EJERCICIOS ANTERIORES**

FCIs	Obras Públic., Transportes y Comunicacion.	Agricultura Ganadería y Montes	Industria Comercio y Turismo	Orden. del Terr., Vivien. y Med. Ambien.	Educación y Cultura	Sanidad y Bienestar Social	Totales
FCI. 1987.....	40.000.000	106.264.565	30.000.000	176.800.000	—	85.600.000	438.664.565
FCI. 1986.....	177.703.722	25.000.000	—	179.694.115	—	55.984.352	438.382.189
<b>Total.....</b>	<b>217.703.722</b>	<b>131.264.565</b>	<b>30.000.000</b>	<b>356.494.115</b>	<b>—</b>	<b>141.584.352</b>	<b>877.064.754</b>

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**  
**ANEXO I. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS**  
**AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIs POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988**

FCIs	Crédito Inicial	Modificaciones			Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Pendiente de Pago	Remanente
		Incorporaciones	Otros Aumentos	Bajas					
FCI. 1988 .....	672.800.000	2.489.192 (1)	—	—	675.289.192	555.274.118	530.093.352	25.180.766	120.015.074
FCI. 1987 .....	73.735.435	—	—	—	73.735.435	73.735.435	73.735.435	—	—
FCI. 1986 .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total .....</b>	<b>746.535.435</b>	<b>2.489.192</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>749.024.627</b>	<b>629.009.553</b>	<b>603.828.787</b>	<b>25.180.766</b>	<b>120.015.074</b>

(1) Remanente correspondiente al FCI competencia de la Administración Central de 1985, destinada según Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 22-9-88 al proyecto «Obras y construcciones escolares fuera de convenio».

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**

## ANEXO I.1. ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES

FCIs	Obligaciones Pendientes de Pago a 1-1-88	Aumentos/ (Bajas)	Pagos Realizados	Pendiente Pago
FCI 1987.....	—	73.735.435	73.735.435	—
FCI 1986.....	—	—	—	—
<b>Total .....</b>	<b>—</b>	<b>73.735.435</b>	<b>73.735.435</b>	<b>—</b>

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**

## ANEXO II. ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE FCI A 31-12-88

Entregas a Cuenta	Fecha Recepción	Importe Ingresado	Justificado	Pendiente de Justificar	Explicación de lo Pendiente
<b>FCI. 1988:</b>		<b>641.593.147</b>	<b>473.393.147</b>	<b>168.200.000</b>	Antic. 25% FCI/88 (672,8+)
-1.ª Entrega	11- 2-88	168.200.000	—	168.200.000	
-2.ª Entrega	4-10-88	375.042.766	375.042.766	—	
-3.ª Entrega	12-12-88	98.350.381	98.350.381	—	
<b>FCI. 1987:</b>		<b>476.592.150</b>	<b>476.592.150</b>	<b>—</b>	
-1.ª Entrega	18- 3-87	128.100.000	128.100.000	—	
-2.ª Entrega	Octubre 87	106.673.296	106.673.296	—	
-3.ª Entrega	30-12-87	82.017.944	82.017.944	—	
-4.ª Entrega	31- 5-88	66.466.576	66.466.576	—	
-5.ª Entrega	20- 7-88	55.406.749	55.406.749	—	
-6.ª Entrega	4-10-88	23.190.329	23.190.329	—	
-7.ª Entrega	12-12-88	14.737.256	14.737.256	—	
<b>FCI. 1986:</b>		<b>438.382.189</b>	<b>438.382.189</b>	<b>—</b>	
-1.ª Entrega	1-12-86	3.994.115	3.994.115	—	
-2.ª Entrega	9-12-86	10.500.000	10.500.000	—	
-3.ª Entrega	22-12-86	159.300.000	159.300.000	—	
-4.ª Entrega	31-12-86	11.884.352	11.884.352	—	
-5.ª Entrega	2-10-87	8.173.511	8.173.511	—	
-6.ª Entrega	30-12-87	7.000.000	7.000.000	—	
-7.ª Entrega	31- 5-88	18.000.000	18.000.000	—	
-8.ª Entrega	20- 7-88	219.530.211	219.530.211	—	
<b>Total . .</b>		<b>1.556.567.486</b>	<b>1.388.367.486</b>	<b>168.200.000</b>	

**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988**  
**ANEXO III. FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988**

	COBROS					PAGOS			
	Justificado Años Anter. Ptes. Cobro	Justificado Ejercicio	Cobrado	Pendiente Cobro	Pendiente Pago Años Anteriores	Reconocido	Pagado	Pendiente Pago	
FCI. 1988 .....	—	475.882.339	641.593.147	2.489.192	—	555.274.118	530.093.352	25.180.766	
FCI. 1987 .....	55.406.749	104.394.161	159.800.910	—	—	73.735.435	73.735.435	—	
FCI. 1986 .....	219.530.211	18.000.000	237.530.211	—	—	—	—	—	
<b>Total .....</b>	<b>359.403.536</b>	<b>549.617.774</b>	<b>1.038.924.268</b>	<b>2.489.192</b>	<b>—</b>	<b>629.009.553</b>	<b>603.828.787</b>	<b>25.180.766</b>	

## Modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1990, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

«**ORDEN FORAL, de 4 de diciembre de 1989**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del mismo programa presupuestario.

Visto el informe que ha elevado el Director del Servicio de Agricultura y Ganadería solicitando se autorice transferencias de créditos dentro del mismo programa presupuestario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra,

DISPONGO:

1.º Autorizar la siguiente transferencia de crédito:

	Pesetas
<b>CARGOS:</b>	
71100-4459-7161, Línea 32420-0 . . . . . «Lucha antigranizo» . . . . .	148.636
<b>ABONOS:</b>	
71100-4700-7161, Línea 32490-0 . . . . . «Ayudas para paliar los efectos de la sequía» . . . . .	148.636

2.º Trasladar la presente Orden Foral al Servicio de Agricultura y Ganadería, a la Secretaría Técnica, al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento, al Parlamento de Navarra y a la Intervención Delegada a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de diciembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.»

crédito entre dos partidas presupuestarias del mismo programa.

Visto el Informe del Jefe de la Sección de Gestión, proponiendo una transferencia de créditos entre dos partidas del mismo capítulo económico y del mismo programa.

Visto el conforme de la Intervención Delegada.

En virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, por la que se confiere a los Consejeros la facultad de realizar los ajustes pertinentes dentro de cada programa,

ORDENO:

1.º Autorizar la transferencia que da lugar al siguiente asiento contable:

	Importe (Pts)
<b>CARGOS:</b>	
71100-7700-7141, Línea 31670-3 . . . . . «Acciones comunes en zonas de montaña» . . . . .	57.000
<b>ABONOS:</b>	
71100-7600-7141, Línea 31620-7 . . . . . «Bonificación intereses adq. tierras (Cadreita, Barrillas, etc.)» . . . . .	57.000

2.º Trasladar la presente Orden Foral al Centro Contable, a la Sección de Gestión, a la Intervención Delegada y al Parlamento de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 29 de diciembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.»

«**ORDEN FORAL 1479/1989, de 30 de diciembre**, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se deja sin efecto la Orden Foral 1363/1989, de 22 de diciembre.

Habiéndose producido un error administrativo en la comprobación de los saldos reales de las partidas 41400-2269-4224, proyecto 40000, línea 16890-9, denominada «Atención sanitaria alumnos E. U. Enfermería», 41310-2212-3212, proyecto 20000, línea 16160-2, denominada «Funcionamiento de centros y programas propios» y 41000-2420-4220, proyecto 00000, línea 15240-9, denominada «Gastos de funcionamiento de edificios», el saldo actual existente es insuficiente para

llevar a cabo la transferencia inicialmente aprobada.

El Departamento de Educación y Cultura presenta una nueva solicitud de transferencias de créditos de las partidas: «Atención sanitaria alumnos E. U. Enfermería», línea 16890-9, «Funcionamiento de centros y programas propios», línea 16160-2 y «Estudios y proyectos. Trabajos realizados por terceros», línea 15770-2, por unos importes de 700.000, 3.000.000 y 2.550.000 pesetas, respectivamente, a la partida denominada «Suministros y mantenimiento de centros», línea 17720-7, por un importe total de 6.250.000 pesetas.

En virtud del artículo 47, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar transferencias entre créditos de diferentes programas de un mismo Departamento,

ORDENO:

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos para 1989 la transferencia de crédito de las partidas:

Códigos	Denominación	Importe
41400-2269-4224, proyecto 40000, línea 16890-9	Atención sanitaria alumnos de E. U. de Enfermería	700.000
41310-2212-3212, proyecto 20000, línea 16160-2	Funcionamiento centros y programas propios.	3.000.000
41220-2279-4220, proyecto 10002, línea 15770-2	Estudios y proyectos trabajos realizados por terceros	2.550.000
TOTAL		6.250.000

A la partida 41600-2212-4571, proyecto 60000, línea 17720-7, denominada «Suministros y mantenimiento de Centros», por importe de 6.250.000 pesetas.

**Segundo.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 30 de diciembre de 1989.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Antonio Asiáin Ayala.»

1990, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de febrero del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias consisten en diversas transferencias de créditos que se adecuan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los arts. 45 y 46 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 1990.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

### Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, de fecha 12 de marzo de



---

**Serie H:**  
**OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

---

## **Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

## **Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra**

1.º Las retribuciones y los gastos de representación del Presidente del Parlamento de Navarra serán los fijados en el Presupuesto de la Cámara.

2.º El Presidente del Parlamento de Navarra percibirá las retribuciones correspondientes a dicho cargo establecidas en el Presupuesto de la Cámara, que le serán abonadas en catorce pagas, siendo doce de ellas ordinarias y mensuales y dos de ellas extraordinarias a abonar en los meses de junio y diciembre.

3.º Por delegación de la Mesa, el Presidente tiene la competencia para efectuar autorizaciones de gasto en las partidas denominadas «Presidencia» y «Viajes oficiales Presidente y Gabinete Presidente».

4.º El Presidente del Parlamento no podrá ejercer otras funciones representativas que las propias de su cargo, ni cualquier otra función pública que no derive de su condición de Presidente, ni actividad profesional, mercantil o industrial alguna.

5.º 1. Los ex-Presidentes del Parlamento, al cesar en su cargo, tendrán derecho a la percepción de una prestación económica equivalente a las

remuneraciones correspondientes a 45 días por cada año de ejercicio en el cargo, con un mínimo computable de un año y un máximo de cuatro.

2. A los efectos de la determinación de la cuantía de la prestación económica a que se refiere el apartado anterior, se tomará como base la remuneración bruta correspondiente a la anualidad en que se hubiere producido el cese.

3. La mencionada prestación económica se abonará en doce mensualidades iguales, a partir del mes siguiente a aquel en que se hubiera producido el cese.

4. La percepción de la citada prestación será incompatible con la de las retribuciones que pudieran corresponder al beneficiario de la misma en el supuesto de ser designado de nuevo para el desempeño del cargo y con las que se obtengan por el desempeño de un puesto de trabajo fijo tanto en el sector público como en el privado.

Asimismo, será incompatible la referida percepción con las retribuciones por contratos laborales de carácter temporal y con los ingresos procedentes de actividades profesionales para cuyo ejercicio se exija la licencia fiscal, siempre que aquéllas y éstos sean superiores a lo que le correspondiera como ex-Presidente. Y, si fueran inferiores, únicamente tendrá derecho a percibir la diferencia.

A efectos de justificar las retribuciones o ingresos percibidos para, en su caso, reintegrar a la Hacienda Pública de Navarra las cantidades correspondientes, se tendrá en cuenta la declaración del interesado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año siguiente al en que se haya producido el cese.

5. Sin perjuicio de la prestación económica a que se refieren los apartados anteriores, los ex-Presidentes del Parlamento, cualquiera que sea el tiempo que hayan permanecido en el cargo, percibirán al cesar en el mismo, por una sola vez, el importe de una mensualidad de retribución.

---

Serie I:  
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

---

## Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1990

### MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

- Día 5, a las 12 horas.  
Día 12, a las 12 horas.  
Día 20, a las 12 horas.  
Día 26, a las 12 horas.

### COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 1:

- Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre diversos extremos relacionados con la participación de Navarra en la «Expo'92» de Sevilla.

### COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 7:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la polémica generada en relación con el polígono residencial de la azucarera en Tudela.

Día 14:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre el funcionamiento de la depuradora de Arazuri.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre el ordenamiento y disfrute de la Sierra de Urbasa.

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 8:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, relativo a las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1988.

Día 22:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para

que informe sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.

### COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 13:

- Comparecencia del Consejero de Salud, para que informe sobre el Segundo Borrador de Coordinación Hospitalaria y la Clínica Ubarmin.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la ejecución de los Presupuestos de 1989 correspondientes al Departamento de Salud.

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 15:

- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre si el Gobierno de Navarra ha considerado la posibilidad de adquirir el convento del Verbo Divino en Estella.
- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre diversos extremos relacionados con el patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Estella.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, instando al Gobierno de Navarra para que, de manera inmediata, reabra las conversaciones para la compra del Colegio del Buen Consejo de Lekároz.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la política a seguir en materia de facilitar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

### COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Día 20:

- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el destino que el Gobierno de Navarra piensa dar al Palacio de Urbasa.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre las posibilidades de industrialización de la ciudad de Estella.

#### **COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Día 28:

- Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Armañanzas Echarri, sobre diversos extremos relacionados con el trasvase del río Sabando, en relación con el río Ega.
- Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Ustároz Gracenea, sobre diversos aspectos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos.

#### **PLENO**

Día 29:

- Debate y votación, en lectura única, del Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1988.
- Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una

inversión global de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.

- Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una inversión global de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.
- Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Martínez-Peñuela Virseda, instando a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra que elabore y publique un Decreto de Acreditación para entidades dedicadas a la atención y cuidado de ancianos.
- Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre diversos aspectos relacionados con el cómputo, en la próxima Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios, de la cotización a la Seguridad Social.
- Interpelación presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Martínez-Peñuela Virseda, para que la Diputación Foral-Gobierno de Navarra exponga su postura en relación con la creación y puesta en marcha de una Unidad de Reproducción Humana.

### **Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 1990**

Día 1:

- Pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Eusko Alkartasuna, en relación con el Convenio para el saneamiento económico de la Autopista de Navarra, entre la Administración del Estado y la Excma. Diputación Foral.
- Escrito de D. Francisco Galán Soraluze, en el que se adjunta unos comentarios a la intervención del Sr. Tajadura ante la Comisión de Administración Municipal en relación con el abastecimiento de agua de Tudela.

Día 5:

- Moción instando al Gobierno de Navarra a que, de manera inmediata, reabra las conversaciones para la adquisición del Colegio

del Buen Consejo, de Lekároz, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

- Escrito del Tribunal Constitucional sobre diversos extremos relacionados con los recursos n.ºs 2603/89 y 171/89.
- Sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el recurso promovido por Unión del Pueblo Navarro en relación con el número de miembros que forman las Comisiones y que corresponden a los Grupos Parlamentarios.
- Proyecto de Ley Foral de declaración del parque natural de los Pirineos.

Día 6:

- Información remitida por el Gobierno de Navarra, en relación con la solicitud del Sr. Eder

Esarte sobre el parque de vehículos y su distribución en Navarra.

- Comparecencia del Gobierno de Navarra para que informe sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Gobierno de Navarra dándose por enterado del informe de la Cámara de Comptos en relación con las Cuentas Generales para el ejercicio de 1988.

Día 8:

- Respuesta del Gobierno de Navarra a la información solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte sobre diversos extremos relacionados con el personal contratado laboral.

Día 9:

- Escrito de la Empresa Europunto, S. A., de Puente la Reina, en relación con la situación que atraviesa la empresa.
- Escrito del Consejero de Salud en relación con la comparecencia solicitada por el Sr. Martínez-Peñuela Virseda, para que el Gobierno de Navarra informe sobre la ejecución de los Presupuestos, en materia de Salud en 1989.

Día 12:

- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el tráfico pesado de la Variante de Tafalla, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el trasvase de aguas del Río Sabando, en relación con el río Ega, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Félix Armañanzas Echarri.

Día 13:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar en la comparecencia sobre las posibilidades de industrialización de Estella.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para informar en la comparecencia sobre política a seguir en materia de aprendizaje de idiomas extranjeros.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar en

la comparecencia sobre el funcionamiento de la Depuradora de Arazuri.

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar en la comparecencia sobre el ordenamiento y disfrute de la Sierra de Urbasa.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para contestar a la pregunta sobre el destino que el Gobierno de Navarra piensa dar al Palacio de Urbasa.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para contestar a la pregunta sobre la posibilidad de adquirir el Convento del Verbo Divino de Estella.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el patrimonio histórico-artístico de Estella.

Día 14:

- Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una inversión de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con las compensaciones y suplidos a organizaciones socio-económicas por pertenencia y participación en órganos mixtos, según lo establecido en los Presupuestos de 1989 y 1990, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Interpelación sobre diversos extremos relacionados con la participación de las Centrales Sindicales en las figuras institucionales y órganos mixtos, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Presidente del Senado, adjuntando la previsión del calendario de Sesiones Plenarias, de marzo a junio de 1990.
- Escrito de la empresa Europunto, S. A., de Puente la Reina, en relación con la situación de la empresa.
- Escrito de la Universidad de Navarra, invitando al Parlamento a visitar el Centro de Investigación Farmacobiológica Aplicada de la Universidad de Navarra.

Día 15:

- Comunicación del Tribunal de Justicia solicitando certificación sobre diversos extremos

relacionados con el recurso núm. 344/86, contra Acuerdos de la Mesa de la Cámara de 10 de enero y 5 de febrero de 1986.

- Comunicación del Tribunal de Justicia solicitando certificación sobre diversos extremos relacionados con el recurso núm. 244/86, contra Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 17 de octubre de 1985.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con las negociaciones llevadas a cabo entre el Gobierno de Navarra y la empresa SCANIA, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Miguel Sanz Sesma.

#### Día 16:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el trasvase del río Sabando.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Economía y Hacienda en la comparecencia para informar sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Escrito de D. José Antonio Eder Esarte, notificando que su sustituto como Portavoz del Grupo Mixto será el Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Escrito del Juzgado de Primera Instancia solicitando certificación sobre diversos extremos relacionados con D. Manuel López Mazuelas.
- Comparecencia para que el Gobierno de Navarra informe sobre el alcance y contenido de la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el denominado «Quinquenio del Burro», solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Santiago Ustárroz Gracenea.

#### Día 20:

- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la sequía y el posible trasvase de aguas del Ebro a otras zonas, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.

#### Día 21:

- Convenio a suscribir con la Administración Central del Estado para la realización de un programa de Farmacovigilancia.

— Convenio a suscribir con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda para 1990.

- Comparecencia del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra para que informe en la Comisión de Educación sobre las previsiones de la Universidad Pública para el curso 1990-91, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Comparecencia del Gobierno de Navarra para que informe sobre el proyecto gubernamental de establecer la llamada Renta Básica, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

#### Día 22:

- Comparecencia para que el Gobierno de Navarra informe sobre las razones por las que, según la prensa, el ejecutivo foral, ha decidido elaborar un nuevo proyecto de Ley Foral sobre el Parque Natural de los Pirineos, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

#### Día 23:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para contestar a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con la no instalación en Navarra de la empresa SCANIA.
- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando nuevo anexo, en relación con el Convenio a suscribir con la Administración Central del Estado para la realización de un programa de Farmacovigilancia.
- Pregunta sobre las medidas excepcionales que va a adoptar el Gobierno de Navarra en relación con la actual sequía sobre la agricultura y ganadería, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana.

#### Día 26:

- Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el recurso núm. 391/86, interpuesto por D. Moisés Bermejo Garde.
- Proposición sobre reforma del artículo 205 del Reglamento de la Cámara, presentada por los Grupos Parlamentarios.

— Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de marzo de 1990, retirando el Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos.

— Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la producción de ruidos y vibraciones en la actividad industrial, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.

Día 27:

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de un posible trasvase de aguas del río Ebro a diversos municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.

— Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana.

— Informe sobre ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988, emitido por la Cámara de Comptos.

Día 28:

— Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, dictadas entre los días 13 y 20 de marzo de 1990, autorizando diversas modificaciones presupuestarias.

Día 29:

— Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales remitidas a esta Cámara en el mes de febrero de 1990.

Día 30:

— Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Trabajo y Bienestar Social en la comparecencia para informar sobre el proyecto gubernamental de establecer una Renta Básica.

— Comparecencia para que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes informe sobre la problemática de los ganaderos productores de leche, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia*.....

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año . . . . . 4.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 85 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones . . . . . 110 »</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA</p>
--	---